

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
SECRETARIA MUNICIPAL

Aprueba documentación de  
obtención Personalidad Jurídica

Huépil, 30 de Agosto de 2010

**DECRETO ALCALDICIO N°1393/2010**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) *La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 del 26 de julio de 2006.*
- b) *La asamblea realizada por el Taller laboral contigo...conmigo...aprendo y el depósito de la documentación pertinente efectuado en la Secretaria Municipal el 19 de agosto de 2010 y la revisión de la documentación, según lo dispone la Ley N° 19.418 sobre organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.*

DECRETO

- 1° *Apruébese la documentación presentada por la organización comunitaria funcional TALLER LABORAL CONTIGO... CONMIGO...APRENDO domiciliado en la Unidad Vecinal N° 4 de Huépil Comuna de Tucapel para obtención de personalidad jurídica.*
- 2° *Establézcase que a contar de la fecha del depósito de la documentación la organización comunitaria ya identificada cuenta con personalidad jurídica.*
- 3° *Dése copia del presente decreto a la organización*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS*  
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución :

- Organización Comunitaria
- Secretaría Municipal
- Dpto. Desarrollo Comunitario
- Of. Partes



*JAI ME SERGIO VELOSO JARA*  
ALCALDE